

“Subvención para la difusión de las herramientas desarrolladas por el Programa de Democracia y Gobernabilidad”

Preguntas y respuestas

1. Qué tipo de ONGs u OSCs pueden presentarse al llamado?

Respuesta: Así como se establece en el punto VI - Perfil de la Organización de los Términos de Referencia: *La Subvención estará dirigida hacia OSCs y organizaciones sin fines de lucro, que demuestren potencial y persigan un fin social o comunitario con socios y voluntarios que deseen trabajar para el bien común, que cuente con personería jurídica, registrada ante el Ministerio de Hacienda y con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente, que realice actividades relacionadas a áreas tales como ámbito social, gobierno abierto, participación e incidencia ciudadana, y transparencia.*

2. Tenemos un equipo de trabajo que no hace oficina en nuestra sede, igual le podríamos incluir como parte de nuestro equipo en el llamado?

Respuesta: Los términos de referencia hacen mención a *un equipo de trabajo de tres (3) personas más un (1) administrador o contador.* Que los mismos ejerzan funciones fuera de las oficinas no impide que formen parte de un equipo de trabajo para la realización de un proyecto.

3. Podríamos presentar una propuesta, teniendo en cuenta que estamos trabajando en otro departamento del país?

Respuesta: Así como se establece en el punto IX – Área Geográfica, de los Términos de Referencia: *El presente llamado tiene como límite de acción su aplicación en zonas de Asunción y Gran Asunción hasta 70 kilómetros a la redonda, quedando supeditado a la decisión del PDG de apoyar programas fuera de dicho rango y que sean de interés para el Programa.*

4. Es aceptable para el cumplimiento de los requisitos la presentación de la personería jurídica de nuestra matriz en el exterior y la protocolización de la misma en Paraguay?

Respuesta: Sí, es aceptable la protocolización de la personería jurídica. La misma debe ser hecha en el/los órgano/s público/s para tal efecto.

5. Es aceptable presentar el balance de apertura de la sucursal local y los balances de la matriz para cumplir los requisitos de la propuesta?

Respuesta: Sí, es aceptable, puesto que demuestra los documentos legales que respaldan su instalación y operatividad en el Paraguay.

6. Referente al requerimiento de "contratos anteriores de prestación de servicios similares", es aceptable presentar convenios de cooperación técnica con secretarías de Estado además de contrato de

prestación de servicios, esto teniendo en cuenta que no tenemos los 3 necesarios como refiere la propuesta?

Respuesta: Según lo establecido en los Términos de Referencia, se solicita *la copia de al menos 2 (dos) contratos similares que acredite experiencia en el trabajo a ser realizado*. Lo que este pedido busca es tener la constancia de trabajos similares a lo del presente llamado, ya sea por medio de contratos, acuerdos, convenios o cualquier otro instrumento que registre el trabajo realizado por el proponente a un beneficiario.

7. En caso de que el proyecto tiene como área Geográfica el Municipio de Asunción, es posible que una persona que trabaje en la Municipalidad de Asunción con 27,5 horas semanales, forme parte del equipo de 4 personas?

Respuesta: Nuestras regulaciones no permiten aceptar a personas que estén en planilla oficial de una entidad pública para que sean también remuneradas bajo este llamado de subvenciones.

8. Se puede utilizar una sola herramienta informática (desarrolladas por el PDG) o es recomendable buscar abarcar varias a la vez?

Respuesta: Los Términos de Referencia para el presente llamado de Subvención no hacen referencia a un límite de herramientas informáticas (desarrolladas por el PDG) a utilizar, la cantidad de herramientas a ser utilizada quedará a criterio del proponente.

9. En cuanto a área geográfica, es posible focalizar Asunción a través de los 10 Centros Municipales, para articular actores sociales de los territorios respectivos?

Respuesta: Sí, es posible, teniendo en cuenta que así como establecen los Términos de Referencia, el área de acción para el trabajo a ser realizado en el marco del presente llamado a Subvención, tendrá *una aplicación en zonas de Asunción y Gran Asunción, hasta 70 kilómetros a la redonda*.

10. Es un gasto elegible la compra de equipamientos informáticos (Computadoras) para dejar instalada la oficina que dará sostenibilidad al proyecto?

Respuesta: Sí, la compra de equipamientos informáticos representa un gasto elegible.

11. Las aplicaciones de los teléfonos que diseñamos podrán tener acceso a la base de datos de los servidores de las web que se van a promocionar o las aplicaciones son solo para promover sus sitios?

Respuesta: No se podrá modificar los códigos fuentes de los programas pero se podrán referir a dichos enlaces en la web de tal forma a cumplir con el objetivo de este llamado el cual es difundir y apoyar las herramientas informáticas desarrolladas por CEAMSO a través del PDG y su utilización por parte de la ciudadanía. Para mayor detalle favor referirse al ítem V – Descripción de Actividades, de los Términos de Referencia del presente llamado de Subvención.